

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 76001-33-33-001-2019-00012-00

DEMANDANTES: MARCO TULIO BOLAÑOS GARCIA Y OTROS

DEMANDADOS: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE – DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

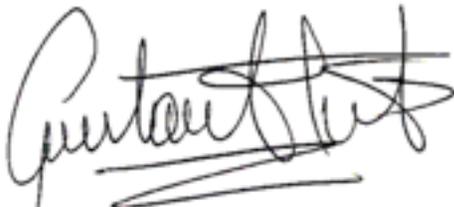
ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme a la documental que reposa en el expediente, solicito comedidamente, que se aclare, si **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, es beneficiaria de las costas liquidadas por secretaría y aprobadas por el despacho en el auto de sustanciación No. 462 del 2 de diciembre de 2024; lo anterior en consideración, de que esta información no quedó plasmada de forma expresa en el referido auto.

I. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.